POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN METUN Nro. 95-2-10073-23

LUGAR Y FECHA:	Tunja, 21 JUN 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 7.314.640 de Chiquinquirá
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Tunja.
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Resolución 2836 del 25 de julio de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	KEBCO S.A.S.
NIT:	900.412.283-0
REPRESENTANTE LEGAL:	KENNET ESCOBAR BUILES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 75.065.074 de Manizales

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Adquisición de caja rígida tipo estuche para el transporte de equipos delicados.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$2.090.000,00 dos millones noventa mil pesos m/cte.
FECHA DEL CONTRATO:	28/03/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de las pólizas
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y seis meses más.
FORMA DE PAGO:	El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera parcial, teniendo en cuenta las entregas realizadas por el proveedor y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del proceso. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC – Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jefe Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia Policía Metropolitana de Tunja
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$2.090.000,00 dos millones noventa mil pesos m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/06/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5823 del 09/03/2023	$2.090.000,00	44923 del 28/03/2023	$2.090.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NB-100254144

FECHA DE APROBACIÓN: 04/04/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$209.000,00	28/03/2023	30/11/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$1.045.000,00	28/03/2023	31/05/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			FACTURA		
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	025	03/06/2023	01	03/06/2023	$ 2.090.000,00	KE 5556	08/06/2023	$ 2.090.000,00
			TOTAL, RECIBIDO		$ 2.090.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 2.090.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 2.090.000,00	$ 2.090.000,00	$ 0,00	$ 2.090.000	$ 2.090.000,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 11/06/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
44923	129723	193016123	28/06/2023	$2.090.000,00	$111.526,00	$1.978.474,00
TOTALES				**$2.090.000,00**	**$111.526,00**	**$1.978.474,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-044399-METUN	08/06/2023	04/04/2023 al 04/07/2023

Nota: El plazo de ejecución del contrato era hasta el 03/06/2023 y el informe de supervisión se radico en la fecha 08/06/2023, y por error humano en el periodo reportado se estableció desde el 04/04/2023 al 04/07/2023, la fecha real es desde el 04/04/2023 al 03/06/2023.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 09/06/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Teniente HECTOR EDUARDO ESPITIA TUTA
Jefe Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia Policía Metropolitana de Tunja

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: KENNET ESCOBAR BUILES

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 95-2-10073-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja 21 JUN 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **MARCOS WILSON FORERO RUGE**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Ordenador del gasto

POR EL CONTRATISTA,

Señor **KENNET ESCOBAR BUILES**
Representante Legal KEBCO S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Teniente **HECTOR EDUARDO ESPITIA TUTA**
Jefe Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: TE. Héctor Eduardo Espitia Tuta / Supervisor
Revisado por: TE. Leidy Johana Pérez Castro / Jefe Grupo de Contratos METUN
SI Carlos Nicolas Meta Lemus Jefe Asuntos Jurídicos METUN (E)
CT. Yisney Lizeth Riscanevo Vásquez / Jefe Administrativo METUN (E)
TC. Carlos Andrés Cárdenas Ayala / Subcomandante METUN (E)
Fecha de elaboración: 12/06/2024
Ubicación C:\\Mis documentos\

Carrera 11 No. 19-85
Teléfono: 7405510
metun.ginad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA